ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN TURISMO
AGOSTO 2026

Durante el período informado, las acciones desarrolladas permitieron dar cumplimiento a las funciones establecidas en el contrato en el marco del programa de Asesoría, Planificación y Levantamiento de Información Turística, ejecutándose labores de apoyo técnico a la gestión turística municipal, levantamiento y sistematización de información, apoyo a procesos de diagnóstico y planificación, coordinación con unidades municipales y organismos externos, articulación con actores turísticos locales y participación en instancias técnicas vinculadas al desarrollo turístico comunal.

El trabajo del mes estuvo marcado principalmente por el proceso de postulación de la Municipalidad de La Ligua a la Distinción de Municipalidades Turísticas, el cual requirió un importante trabajo de recopilación, revisión, sistematización y elaboración de antecedentes técnicos y medios de verificación. Paralelamente, se dio continuidad a procesos vinculados al PLADETUR, planificación del último trimestre, coordinación interdepartamental, fortalecimiento de capital humano, certificación ambiental y difusión turística.

A continuación, se detalla la vinculación de las acciones ejecutadas con cada una de las funciones contractuales:

Apoyar técnicamente la gestión turística municipal mediante la elaboración de informes, minutas, antecedentes, propuestas y observaciones técnicas en materias vinculadas al turismo comunal

Durante agosto, una parte sustantiva del trabajo técnico de la unidad estuvo concentrada en la preparación de la postulación a la Distinción de Municipalidades Turísticas, proceso para el cual se elaboraron 21 informes y documentos técnicos de respaldo, organizados de acuerdo con los nueve criterios establecidos en el modelo de gestión turística municipal.
El trabajo desarrollado consideró la elaboración, recopilación, ordenamiento y análisis de antecedentes para los siguientes criterios e indicadores:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Criterio 1. Liderazgo y compromiso de la alta dirección.

Se prepararon antecedentes destinados a acreditar el compromiso institucional del municipio con la implementación del modelo de gestión turística. El indicador 1.1 es de cumplimiento obligatorio y exige, entre sus principales verificadores, un acuerdo del Concejo Municipal ratificando el compromiso de aplicar los criterios de la Distinción y avanzar posteriormente en un plan de mejoras. En razón de ello, desde la unidad se preparó el proyecto de acuerdo para su presentación al Concejo Municipal.

Criterio 2. Definición de una visión estratégica y Plan de Desarrollo Turístico.

Se organizaron los antecedentes relacionados con la planificación turística comunal, orientación estratégica, instrumentos vigentes y proceso de elaboración del PLADETUR, dando respuesta a los requerimientos asociados a visión, misión, planificación, monitoreo y seguimiento de las acciones de desarrollo turístico.

Criterio 3. Capital humano.

Se preparó la documentación destinada a respaldar las competencias profesionales y experiencia de la responsable del área de turismo, junto con antecedentes de formación, perfeccionamiento y capacitación en materias vinculadas a la gestión turística municipal y sustentable.
Dentro de este mismo ámbito, durante agosto se participó en la actividad de término del Diplomado en Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo proyecto final correspondió a la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Turístico Local, obteniendo calificación 7,0. Asimismo, se participó en capacitación sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes —ESCNNA—, antecedente que además contribuye al fortalecimiento de competencias requeridas en esta materia.

Criterio 4. Presupuesto del área de turismo.

Se elaboraron antecedentes relativos al financiamiento del turismo municipal, considerando los requerimientos del modelo respecto de programas asociados a equipamiento e infraestructura habilitante, promoción turística, desarrollo de productos, calidad de servicios, gobernanza/gestión y sustentabilidad, junto con la identificación de recursos previstos para su ejecución.

Criterio 5. Unidad de Turismo.

Se prepararon antecedentes relacionados con el funcionamiento del área de turismo, sus ámbitos de trabajo, funciones desarrolladas y personal vinculado a la gestión turística y a las oficinas de información turística, con el objeto de respaldar la capacidad municipal instalada para abordar materias de planificación, promoción, información, estadísticas y desarrollo del destino.

Criterio 6. Estructura de coordinación.

Como parte de los requisitos de la Distinción, se avanzó en la implementación del Comité Municipal de Turismo, estructura destinada a fortalecer la coordinación interna entre las distintas áreas municipales relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo turístico.
Para la puesta en funcionamiento de esta instancia se preparó una presentación para su primera reunión, destinada a explicar el propósito del Comité, la importancia de la coordinación interdepartamental y el vínculo de las distintas unidades municipales con la gestión turística. Asimismo, se trabajó en la creación de un manual de funcionamiento y coordinación, orientado a ordenar procedimientos y mecanismos de vinculación entre las áreas municipales participantes.

Criterio 7. Programas de gestión turística.

Se elaboraron antecedentes sobre iniciativas y acciones desarrolladas conjuntamente con SERNATUR, otros servicios públicos, municipios y actores del territorio, además de documentación asociada a procesos de formalización de empresas y prestadores turísticos.
Dentro de las acciones relacionadas con fortalecimiento del sector, se elaboró y tramitó memorándum dirigido al área de Salud, solicitando apoyo para estructurar un programa de capacitación y certificación en primeros auxilios dirigido a guías de turismo locales, considerando este conocimiento como una competencia relevante para el fortalecimiento y profesionalización de quienes desarrollan actividades de guiado.

Criterio 8. Sistema de información y estadísticas.

Se trabajó en los antecedentes relativos al sistema de información turística comunal, considerando información sobre oferta, servicios turísticos, atractivos, registros de demanda y atención de visitantes, así como documentación destinada a respaldar el funcionamiento de las Oficinas de Información Turística y los mecanismos de entrega de información a usuarios internos y externos.

Criterio 9. Resultados.

Por tratarse del criterio con mayor número de indicadores, se elaboraron distintos informes y respaldos vinculados a los resultados de la gestión turística municipal. El trabajo comprendió antecedentes relativos a:

- Satisfacción de visitantes y gestión de reclamos
- Conciencia turística y educación ambiental
- Código de conducta para visitantes
- Monitoreo de impactos del turismo en sitios naturales y culturales
- Satisfacción del sector privado respecto de la gestión municipal y procedimientos de respuesta a sus requerimientos
- Manejo de residuos sólidos en sitios de afluencia turística
- Acciones vinculadas a accesibilidad universal
- Acciones y antecedentes de promoción turística comunal.

La preparación de estos informes implicó revisar antecedentes históricos, recopilar medios de verificación, ordenar registros existentes y solicitar documentación complementaria a distintas áreas municipales y actores vinculados al turismo.

Como parte de la tramitación general de la postulación, se sostuvo además reunión con SERNATUR, orientada a revisar el avance del proceso, requerimientos pendientes y documentación necesaria para completar adecuadamente los criterios establecidos en el modelo.

Paralelamente al proceso de Distinción, durante agosto se dio continuidad al PLADETUR, mediante la tramitación del anexo de contrato correspondiente a la extensión de plazo y la preparación y tramitación de documentación necesaria para su envío al Gobierno Regional, asociada a la ampliación del período de ejecución de las etapas pendientes.

Asimismo, se preparó material técnico para la exposición ante la Comisión de Turismo, organizando antecedentes sobre la gestión turística municipal, estado de procesos en curso y principales líneas de trabajo desarrolladas por el área.

Levantar, sistematizar, ordenar y actualizar información turística relevante sobre atractivos, servicios, actores, brechas, oportunidades y condiciones del destino

Durante agosto, esta función estuvo estrechamente asociada al proceso de postulación a la Distinción, dado que la preparación de los informes exigió recopilar y sistematizar información proveniente de diferentes fuentes municipales y territoriales.

Para ello se desarrolló un trabajo de vinculación con otras unidades municipales y con actores turísticos comunales, orientado a obtener antecedentes, registros, documentos, estadísticas y medios de verificación necesarios para alimentar los distintos informes, estudios y reportes presentados durante el proceso.

La información recopilada fue revisada, ordenada y clasificada según los requerimientos de cada indicador, permitiendo transformar antecedentes dispersos en respaldos técnicos utilizables para la postulación y, al mismo tiempo, fortalecer la base documental disponible para futuras labores de seguimiento y planificación turística comunal.

Apoyar procesos de diagnóstico, análisis y planificación en materias vinculadas al desarrollo turístico comunal

Durante el período se elaboró el Programa de Trabajo de Turismo correspondiente al último trimestre del año, organizando acciones prioritarias y procesos que requieren continuidad durante los meses siguientes.

Este trabajo permitió ordenar las principales tareas pendientes del período, considerando la continuidad de procesos institucionales, coordinación municipal, implementación de acciones turísticas y cumplimiento de compromisos derivados de los instrumentos y programas en ejecución.

Asimismo, se preparó documentación técnica del área de turismo para apoyar el proceso de Certificación Ambiental Municipal —SCAM—, en el marco de la participación de Turismo en el Comité Medioambiental Municipal, aportando antecedentes asociados a la relación

entre actividad turística, educación ambiental, comportamiento del visitante y gestión sustentable del territorio.

Coordinar acciones con unidades municipales, servicios públicos, actores privados, organizaciones comunitarias y otros organismos vinculados al desarrollo turístico local

Durante agosto se desarrolló un intenso trabajo de coordinación interna, principalmente derivado de los antecedentes requeridos para la Distinción de Municipalidades Turísticas. La unidad gestionó información con distintas áreas municipales y actores turísticos comunales, explicando los requerimientos documentales y solicitando antecedentes específicos para completar los medios de verificación. Este trabajo permitió articular información proveniente de distintas áreas de gestión municipal y evidenciar el carácter transversal que posee el turismo dentro de la administración local.

Asimismo, la creación y puesta en marcha del Comité Municipal de Turismo constituyó un avance relevante en materia de coordinación interna, al establecer una instancia formal orientada a mejorar la comunicación y articulación entre unidades municipales con incidencia en el desarrollo turístico.

Apoyar la orientación y articulación con actores turísticos locales en materias vinculadas a información, fortalecimiento de la actividad y desarrollo del destino

Durante agosto se dio continuidad a las acciones de información y vinculación con actores locales, especialmente mediante el fortalecimiento de material disponible para atención y orientación de visitantes.

En este marco, se realizó la impresión de 150 trípticos turísticos, destinados a su distribución en el Museo de La Ligua y en la Oficina de Información Turística de Los Molles, fortaleciendo la disponibilidad de material actualizado para visitantes y usuarios de ambos puntos.

Esta acción permitió mantener canales presenciales de entrega de información sobre el destino y facilitar el acceso a contenidos turísticos comunales desde espacios con contacto directo con visitantes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Participar en reuniones técnicas, jornadas de trabajo, instancias de coordinación y actividades relacionadas con el objeto del programa

Durante agosto se participó en distintas instancias de fortalecimiento técnico relacionadas con la gestión y promoción turística.

Entre ellas, se participó en una charla organizada por FEDETUR sobre inteligencia artificial aplicada al turismo, orientada a conocer herramientas y nuevas posibilidades de uso de esta tecnología en materias relacionadas con la gestión y promoción de destinos turísticos. Asimismo, durante el período se desarrollaron las reuniones y jornadas necesarias para avanzar en la tramitación de la Distinción de Municipalidades Turísticas, en la articulación del Comité Municipal de Turismo, en el trabajo del Comité Medioambiental Municipal y en los procesos administrativos vinculados al PLADETUR.

Estas instancias permitieron fortalecer capacidades técnicas, mantener coordinación con organismos vinculados al sector y dar continuidad a procesos estratégicos para la gestión turística comunal.

Otros antecedentes relevantes para la gestión del programa

Asimismo, se realizaron publicaciones en Instagram como parte de las acciones de difusión y apoyo a la circulación de información vinculada al sector turístico. A la fecha, la cuenta registra 4.380 seguidores, mientras que la Red de Turismo en WhatsApp cuenta con 146 miembros, constituyéndose ambos canales como medios activos para la entrega de información, fortalecimiento de redes y apoyo a la articulación del sector.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO TURISMO

CAMILA MARTINEZ FARFÁN
COORDINADORA DE TURISMO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECTOR SECPLA
UNIDAD RESPONSABLE